



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000678-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa al Reglamento del Consejo de Montes de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000678, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa al Reglamento del Consejo de Montes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Jorge Félix Alonso Díez, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

El artículo 6 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, crea el Consejo de Montes dotándolo con funciones de carácter consultivo en la definición de la política forestal regional y participado por los sectores interesados.



Integrarán el Consejo de Montes representantes de la Comunidad Autónoma, de la Administración General del Estado, Entidades Locales, así como tendrán presencia las organizaciones profesionales agrarias, organizaciones sindicales y empresariales, asociaciones de propietarios forestales, asociaciones de defensa de la naturaleza y otras entidades relacionadas con el ámbito forestal, abierto también a la participación de las Universidades de Castilla y León y a profesionales de reconocido prestigio y cualificación.

La Ley establece que reglamentariamente se desarrollará su composición, funciones y régimen jurídico de funcionamiento.

Transcurridos 3 años, el Consejo de Montes aún no se ha puesto en marcha, no se ha constituido y no tiene reglamento de funcionamiento, por lo que se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Consensuar el Reglamento del Consejo de Montes de Castilla y León con las organizaciones y asociaciones que van a formar parte de su composición, así como con la Federación Regional de Municipios y Provincias.**

**2.- Constituir el Consejo de Montes de Castilla y León antes de finalizar el primer semestre de este año y comenzar las reuniones de trabajo para que sea el órgano en el que se defina la política forestal de la Comunidad.**

Valladolid, 25 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

Jorge Félix Alonso Díez,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Ceba Álvarez y

Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Oscar López Águeda